

## Tabla de remuneraciones mínimas 2015:

REMUNERACIONES MINIMAS VIGENTES 2015

Sectorial	Categorías	
	Mínima	Máxima
Agricultura y Plantaciones	355.77	396.04
Producción Pecuaria	361.26	374.00
Pesca, Acuicultura y Maricultura	359.49	372.37
Minas, Canteras y Yacimientos	355.66	623.85
Transf. Alimentos (Incluye Agroindustria)	361.33	578.32
P. Industriales, Farmacéuticos y Químicos	362.28	385.63
Producción Industrial De Bebidas y Tabacos	364.66	367.84
Metalmecánica	363.06	368.37
Productos Textiles, Cuero y Calzado	354.89	356.66
Vehículos, Automotores, Carrocerías y Partes	361.89	368.16
Tecnología: Hardware y Software (Otras)	372.09	382.71
Tecnología: Hardware y Soft. (Telefonía Móvil)	634.54	1,600.00
Electricidad y Agua	365.36	387.13
Gas	354.00	377.15
Construcción	363.74	412.94
Comercialización y Venta De Productos	358.85	368.97
Turismo y Alimentación	356.58	361.19
Transp., Almac. y Logística (Conductores)	515.11	544.94
Transporte, Almacenamiento y Logística (Otros)	357.04	376.23
Transp., Almac. y Logis. (Tripul. Vuelo y cabina)	455.38	1,016.46
Transp., Almac. y Logis. (Otros transp. aero)	357.04	1,052.52
Servicios Financieros	356.30	361.12
Actividades Tipo Servicios	354.00	370.53
Actividades Tipo Serv. (Periodistas profesionales)	849.93	942.03
Energetica	355.17	439.96
Actividades De Salud	367.24	382.46
Actividades Comunitarias	366.04	375.31
Actividades Comunitarias Periodistas	570.79	709.16

Fuente: Página web del Ministerio de Relaciones Laborales, [www.relacioneslaborales.gob.ec](http://www.relacioneslaborales.gob.ec)  
 Transcrito de la página web del Ministerio de Relaciones Laborales, no constituye asesoramiento.  
 Para una interpretación o aplicación de la NORMA, es necesario remitirse a su texto original.

Fuente: Página web del Ministerio de Relaciones Laborales [www. relacioneslaborales.gob.ec](http://www.relacioneslaborales.gob.ec)

## [Tabla sectorial 2015](#)

## SALARIO MINIMO:

Salario mínimo, Salario básico unificado, SBU 2015 \$ 354,00

Decimo cuarto sueldo 2015 \$ 354.00

Salario mínimo, Salario básico unificado, SBU 2014 \$ 340,00

Decimo cuarto sueldo 2014 \$ 340.00

Salario digno 2014 \$ por definir

Salario digno 2013 \$ 380.53

Salario digno 2012 \$ 368.05

Salario digno 2011 \$ 350,70

La estructura ocupacional de las Comisiones Sectoriales, según el acuerdo ministerial 370 se detalla a continuación:

NIVEL A... Jefatura

NIVEL B... Supervisión

- B1.- Supervisión General
- B2.- Supervisión Técnica
- B3.- Supervisión Operativa

NIVEL C... Operación

- C1.- Operación especializada
- C2.- Operación técnica
- C3.- Operación básica

NIVEL D... Asistencia

- D1.- Asistencia administrativa
- D2.- Asistencia técnica

NIVEL E... Soporte

- E1.- Soporte administrativo
- E2.- Soporte operativo

Vea también: Acuerdo No. [MRL-2013-0047](#) INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

[Gastos deducibles, consejos importantes](#)

Salario mínimo vital Ecuador 2015, Salario básico unificado SBU 2015



```
(function(i,s,o,g,r,a,m){i['GoogleAnalyticsObject']=r;i[r]=i[r]||function(){(i[r].q=i[r].q||[]).push(arguments)},i[r].l=1*new Date();a=s.createElement(o),m=s.getElementsByTagName(o)[0];a.async=1;a.src=g;m.parentNode.insertBefore(a,m)})(window,document,'script','//www.google-analytics.com/analytics.js','ga'); ga('create','UA-51362893-1','jezl-audidores.com'); ga('send','pageview');
```